

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Segundo Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa de los Estados Financieros, gestión 2013 de Bolivia TV Informe de Control Interno, Informe de Auditoría Externa IAF.DAS 005/2014.
- Informe:** BTV – U.A.I. N° 021/2016.
- Objetivo:** Evaluar la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno IAF. DAS 005/2014 del 25 de abril de 2014 respecto a la Auditoría Externa de los Estados Financieros gestión 2013 de Bolivia TV.
- Objeto:** Constituyen las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno IAF. DAS 005/2014 del 25 de abril de 2014 respecto a la Auditoría Externa de los Estados Financieros gestión 2013 de Bolivia TV, cronograma de implantación de las recomendaciones y otra documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones.
- Alcance:** Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo a las “Normas de Auditoría Gubernamental” aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 e “Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones” aprobadas con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997 emitidas por la Contraloría General del Estado y comprendió la evaluación de las evidencias que respaldan las acciones tomadas por las áreas auditadas para implantar las recomendaciones que quedaron como no cumplidas en el Primer Informe de Seguimiento INF. BOLIVIA TV – U.A.I. – 013/2015 de fecha 28 de agosto de 2015” correspondiente a la “Auditoría Financiera Externa de los Estados Financieros de la Gestión 2013 de Bolivia TV” desde la fecha de elaboración del cronograma de implantación de recomendaciones (31/12/2015) hasta la conclusión de la evaluación del presente seguimiento (27/12/2016).

**Seguimiento efectuado al:** 27 de diciembre de 2016

### **Resultado:**

Como resultado del Segundo Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno IAF. DAS 005/2014 de 25 de abril de 2014 respecto a la Auditoría Externa de los Estados Financieros gestión 2013 de Bolivia TV, se concluye que de tres (3) recomendaciones, una (1) ha sido cumplida y dos (2) no han sido cumplidas, determinándose el siguiente porcentaje de cumplimiento:

<u>Recomendaciones</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Cumplidas	<b>1</b>	33,33%
No cumplidas	<b>2</b>	66,67%
	-----	-----
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
	====	=====

### **Observaciones y Recomendaciones no Cumplidas**

1. Cuentas a Cobrar a Corto Plazo con Saldos Significativos Sin Recuperar desde Gestiones Anteriores (R.1).
2. Deficiencias Detectadas en la Verificación Física Vehículos (R.7).

De conformidad con el artículo 21 inciso a) del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado con Decreto Supremo N°23318-A, se recomienda a la Señora Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, remita antecedentes e instruya a la Autoridad Legal Competente, el inicio del proceso administrativo respectivo o su pronunciamiento en contrario con la debida fundamentación, contra los servidores públicos que no han implantado las recomendaciones emitidas en el Informe de Control Interno IAF. DAS 005/2014 de 25 de abril de 2014 respecto a la Auditoría Externa de los Estados Financieros gestión 2013 de Bolivia TV.

La Paz, 27 de diciembre de 2016